

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

16 y 17 Mayo

Departamento de Organizaciones de Usuarios

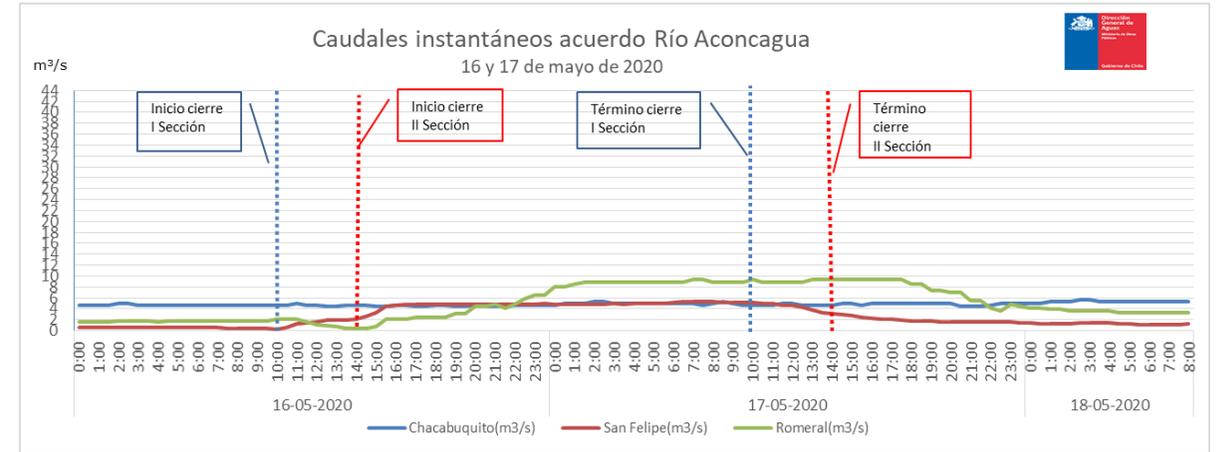
Antecedentes

1. Con fecha 1 de mayo de 2020 la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
 - 24 horas a la semana: Desde el sábado a las 10:00hrs. hasta las 10:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
 - 24 horas a la semana, Desde el sábado a las 14:00hrs. hasta las 14:00 hrs. del día domingo.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esvál de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día sábado 16 de mayo los canales Echeverría y Turbina mantuvieron sus compuertas abiertas, y los siguientes canales presentaron una apertura parcial del 50% en el canal Las Vegas, del 40% en el canal Purehue, del 30% en los canales Chacay y La Sombra, del 10% en el canal Las Mercedes (Foto 1-4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **5,20 m³/s** y **1.076.299 m³**.

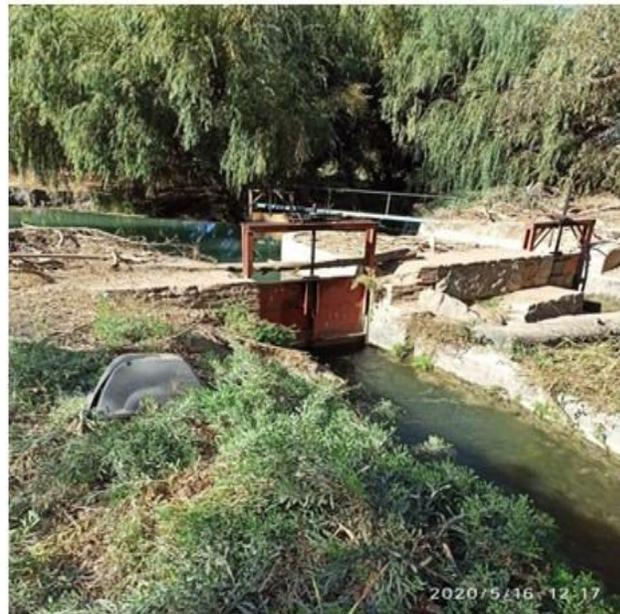


Foto 1. Canal Mercedes.



Foto 2. Canal Purehue.



Foto 3. Canal Las Vegas.

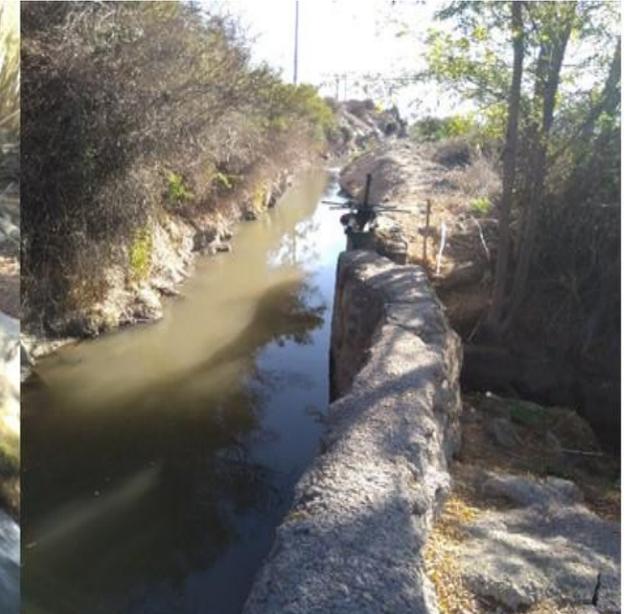


Foto 4. Canal Echeverría.